

OFICIO NÚMERO: SOTyV/DS/635/2023  
Asunto: Posición Institucional PAE  
Tlaxcala; a 28 de septiembre de 2023

**MTRO. RODRIGO CERDA CORNEJO.**  
**ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA**  
**DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (DTED).**  
**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN.**  
**PRESENTE**

En cumplimiento a los lineamientos del Programa Anual de Evaluación 2023 y una vez que se nos han proporcionado los **resultados finales** de la “Evaluación Específica de Desempeño para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE)”.

A través del presente hago de su conocimiento la Posición Institucional de esta Secretaría reiterando el compromiso de atender las recomendaciones con el fin de fortalecer el programa, anexo formato.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
  
**SOTyV**  
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y VIVIENDA  
ARQ. DIEGO CORONA CREMEAN  
SECRETARIO  
SOTyV

C.c.p. Archivo

Elaboró	Revisó y Autorizó
Benjamín Díaz Medina	Javier Israel Tobón Solano

## Formato de la Posición Institucional (1)

### 1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se deberá especificar cómo se atenderán las mismas. Es decir, cómo incorporarán aquellas recomendaciones factibles de realizarse relacionadas con el diseño, la planeación estratégica, la cobertura y focalización, la operación, los procesos, etc., según sea el caso.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección/ Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivado de la evaluación (2)
1	Que la Secretaría considere para todos los proyectos de la apertura 2024 a su cargo, la alineación de estos según su vinculación con los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas establecidos en el Programa Sectorial 2021-2027 que corresponda.	Se atenderá la recomendación.	Una vez que se publiquen los lineamientos por la CGPI, se ajustarán los proyectos a los establecido.
2	Se sugiere cambiar la frecuencia de medición del indicador de nivel Fin "índice de rezago social" de anual a quinquenal, siempre que la fuente de referencia oficial sea la estimación del IRS generada por el CONEVAL	Se acepta la propuesta.	Se trabajará de manera conjunta con la CGPI para lograr establecer modificaciones en el sistema SIIF.
3	Se sugiere fortalecer los medios de verificación del indicador de nivel Fin "índice de rezago social", incluyendo las siguientes fuentes de información: índice de rezago social 2020 a nivel nacional, estatal y municipal, Anexos estadísticos del IRS 2015-2020, Medición realizada por el CONEVAL y disponible para descarga en <a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/IRS_2020/IRS_ent_mun_2000_2020.zip">https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/IRS_2020/IRS_ent_mun_2000_2020.zip</a>	Se acepta la sugerencia y se atenderá la recomendación.	Se incluirán las fuentes de información sugeridas
4	Se recomienda a la UR del proyecto 118-3A que, si en la apertura 2024 conserva el indicador de nivel propósito, considere dentro de los medios de verificación lo siguiente: cédulas de entrega de acciones o proyectos a los beneficiarios y/o reportes de acciones de ampliación de vivienda entregadas por semestre/Generados y a resguardo de la SOTyV; Estadísticas históricas de vivienda (2020-2023) de la CONAVI; Porcentaje de la población en situación de "Carencia por calidad y espacios de la vivienda" de la "Medición multidimensional de la pobreza para el estado de Tlaxcala" – Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2018-2020; Medición realizada por el CONEVAL 2022 disponible en <a href="https://www.coneval.org.mx/coordinación/entidades/Documents/Pobreza_2020/Anexo_Pobreza_2018_2022_Tlaxcala.zip">https://www.coneval.org.mx/coordinación/entidades/Documents/Pobreza_2020/Anexo_Pobreza_2018_2022_Tlaxcala.zip</a>	Se acepta la propuesta.	En el proyecto 2024 se consideran los datos estadísticos de la recomendación y se genera una base de datos de los reportes de la SOTyV.
5	Siguiendo la MML una alternativa para la sintaxis del	Se acepta la	En el proyecto 2024

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

	resumen narrativo del nivel Componente es: "Recursos financieros para apoyos de ampliación de vivienda en el Estado ejercidos": aunado a lo cual, se sugiere considerar el planteamiento de un resumen narrativo que denote la entrega y características de todos los apoyos que se otorgan directamente a los beneficiarios. En este caso, "cuartos dormitorio" y "cuartos con baño"; por ejemplo: "apoyos a familias que habitan en condiciones de hacinamiento y que cuentan con un integrante con padecimiento de insuficiencia renal entregados".	propuesta.	se atiende la recomendación con la redacción indicada.
6	Si la UR del Proyecto 118-3A modifica el resumen narrativo del nivel Componente, también su indicador deberá ser actualizado, por lo cual se sugiere: "Porcentaje de apoyos de ampliación de vivienda entregados a familias en condiciones de hacinamiento y con un integrante con padecimiento de insuficiencia renal".	Se acepta la propuesta.	En el proyecto 2024 se atiende la recomendación con la redacción indicada.
7	Considerando la estructura de la MIR del proyecto 118-3A vigente en el 2023 se sugiere mantener dichas acciones ya que estas permiten verificar la gestión del programa, considerando para ello, mejorar la sintaxis de las Actividades 1.2 y 1.3 de acuerdo con la MML, la cual señala que debe iniciar con un sustantivo derivado de un verbo (en este caso "realización" o sinónimos como "ejecución", "elaboración", entre otros).	Se acepta la propuesta.	En el proyecto 2024 se atiende la recomendación con la redacción indicada conservando las actividades.
8	Los medios de verificación de los indicadores estratégicos y gestión del Proyecto deben ser específicos, correctos, deben indicar la UR de generarlos, resguardarlos o publicarlos, así como la frecuencia de actualización de cada fuente y de ser posible incluir el link de consulta en caso de los medios electrónicos.	Se acepta la propuesta.	La unidad responsable tiene a su resguardo la información, se publicará en la página oficial de la Secretaría.
9	Se sugiere que en ejercicios posteriores, las Instancias Ejecutoras consideren en la planeación de los proyectos orientados a mejorar la calidad y espacios de la vivienda, los factores internos y los externos, entre ellos la demanda de la población objetivo, que en 2022 incidieron en su estimación trimestral, de manera que disminuya el riesgo de su cumplimiento bajo o excesivo de las metas planteadas en cada período, relación que cabe mencionar debería denotar una relación técnico-funcional coherente a nivel programáticos y operativo.	Se acepta el comentario.	Para la planeación es claro que se estima con el recurso designado a la Secretaría, se realizan las adecuaciones correspondientes en función de la gestión de mayores recursos, se tendrá la atención a la recomendación realizando una proyección y minimizar los riesgos.
10	Se sugiere que el FISE, en la medida que fortalezca su diseño programático a nivel estatal en el mediano plazo, sea considerado para someterlo a una evaluación de impacto de forma conjunta con las intervenciones y/o políticas implementadas en la entidad para combatir la pobreza y el rezago social de la población o incluso, como parte de una estrategia sectorial.	Se acepta el comentario.	Se trabajará en generar una base de datos con indicadores, así como tomar los lineamientos del programa sectorial una vez que se publiquen.

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

11	Se sugiere desarrollar un Diagnóstico amplio y detallado sobre el programa Construyendo viviendas adecuadas 2024, en el cual se justifique su intervención y diseño, así como también se definan, delimiten y cuantifiquen su población potencial, objetivo y atendida.	Se acepta el comentario.	El proyecto se justifica con los datos de rezago habitacional, sin embargo, para contar con un mayor soporte se detallará e incluirá información específica de la población en el Estado.
----	---	--------------------------	---

## 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar de forma general el punto de vista de la dependencia o entidad con respecto a: i. los resultados de la evaluación, ii. al proceso de evaluación, iii. al desempeño del equipo evaluador y iv. a la coordinación de la CGPI a través de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED), destacando las ideas más relevantes.

Los resultados de la evaluación nos permiten identificar las áreas de oportunidad para que en la aplicación de los recursos exista eficiencia y se logren los objetivos planteados, de tal manera que se pueda tener un programa acorde a las necesidades de la población y alineado a las políticas de Gobierno.

En ella se reconoce la importancia del programa como impulsor para mejorar la calidad de vida de la población y el desarrollo social.

Durante el proceso de evaluación, se identifica la participación de todos los actores, la comunicación fluida respetando los canales establecidos, para que a través de la retroalimentación de la información se logren los objetivos propuestos.

El equipo de trabajo conformado por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño y el equipo evaluador, en el ámbito de la competencia de cada uno, coordinó y estableció una metodología y proceso organizado de las actividades que permitió se desarrollara de manera ágil, fluida y sencilla.

## 3. Comentarios específicos

### 3.1 Sobre los resultados de la evaluación

---

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

En este apartado se espera contar con comentarios a los resultados de la evaluación realizada, es decir, sobre los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas.

Ya que se ejecuta un programa de incidencia directa, el reconocer que existen debilidades y áreas de oportunidad y mejora, los resultados de la evaluación y las recomendaciones resultan de gran importancia para el mejor desarrollo de las actividades que comprende el programa, el establecer mecanismos que nos permitan redefinir o actualizar algunos aspectos, así como identificar que se requiere de un trabajo interinstitucional para el correcto desempeño y logro de los objetivos, dotando a la ciudadanía de acciones que mejoren su calidad de vida.

### **3.2 Sobre el proceso de la evaluación**

El objetivo de este apartado es presentar comentarios sobre el proceso de evaluación, por ejemplo, sobre las reuniones de trabajo, capacitaciones, entrevistas, trabajo de campo, tiempo de elaboración, así como de la metodología de evaluación o cualquier otro elemento del proceso de la evaluación.

El proceso de evaluación fue acertado en sus diferentes etapas, se llevó a cabo bajo un contexto ordenado y de respeto hacia los diferentes entes participantes.

El trabajo se desarrolló con el análisis a la información de gabinete y la retroalimentación con reuniones y comunicación por medios remotos con tiempos definidos.

### **3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador**

En este apartado se espera contar con los comentarios respecto al desempeño del equipo evaluador, es decir, sobre los aspectos positivos o áreas de oportunidad que sobre este particular hayan detectado a lo largo del proceso de la evaluación.

Se observa que el equipo evaluador no solo baso los resultados no solo en la información que se puso a disposición por la Secretaría, también a través de investigación propia, teniendo así un conocimiento más amplio del

---

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

programa, lo que le permitió establecer sus recomendaciones en beneficio del mejor desempeño del programa.

### 3.4 Sobre la institución coordinadora

Se espera contar con comentarios con relación a los elementos positivos y áreas de oportunidad para la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño al llevar a cabo la evaluación.

Para llevar a cabo en tiempo y forma la evaluación al desempeño del programa, hay que destacar la coordinación que la DTED a través del área definida como Enlace Institucional estableció, dando seguimiento puntual y resolviendo dudas de los entes involucrados.



AUTORIZÓ  
**SOTyV**  
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y VIVIENDA

Arq. Diego Corona Cremean  
Secretario

---

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).